



**D. ROBERTO BUENO MORENO, TESORERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
HACE SABER:**

Que durante los días comprendidos entre el **1 de Abril y el 31 de Mayo de 2016** estarán puestos al cobro los siguientes tributos:

➤ **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA – Ejercicio 2016**

MEDIOS DE PAGO:

El pago se realizará mediante CARTA-RECIBO que se repartirá en el domicilio de los contribuyentes antes de que acabe el período de cobro.

Si observa que no recibe el mismo, podrá obtener un duplicado a través de los siguientes medios:

- En la **Oficina de Gestión Tributaria** de éste Ayuntamiento sita en la C/ Plaza de la Libertad, Nº 3, donde deberá personarse aportando el DNI (original o fotocopia) del titular que figura en el recibo.
- En las **Oficinas Municipales de Distrito**.

LUGAR DE PAGO:

El pago se podrá efectuar en las ventanillas de las siguientes entidades bancarias colaboradoras:

Caja Granada (BMN) – B.B.V.A. – Caja Rural de Granada

Para evitar colas y esperas innecesarias se recomienda que domicilien el pago de sus tributos en cualquier Entidad Bancaria.

DOMICILIADOS:

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta a partir del próximo día **29 de Abril de 2016**, debiendo los contribuyentes hacer la provisión de fondos necesarios para tal fin.

ADVERTENCIA:

La CARTA-RECIBO tendrá dos plazos de pago:

- En **Periodo Voluntario** hasta el **31 de Mayo de 2016**
- En **Periodo Ejecutivo** con recargo único del **5 %** hasta el **30 de Junio de 2016**.

Transcurrido el último plazo se procederá el cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% más los intereses de demora y las costas de procedimiento.

VºBº La Alcaldesa

En Motril, a 21 de Marzo de 2016

El Tesorero

